

Guayaquil, 02 de abril de 2019

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DFECUADOR S.A.**

Señores accionistas,

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. ADM 92409 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante la cual se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a la junta general de accionistas, presento el siguiente informe de Gerencia en mi calidad de administrador de la compañía.

**I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

A pesar de no lograr los objetivos de ventas planteados para el 2018, la compañía logró un incremento en ventas del 2% con respecto al 2017.

En este año se vio afectado por restricciones de ingreso de cigarrillos en EEUU que hicieron que la venta de este rubro se vea disminuida en un 7%. Bebidas y Perfumería tienen un incremento de 2% y 6% respectivamente; rubros que ocupan los primeros lugares en ventas totales.

**II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL**

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, sobre las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

**III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

**Procesos devolución de IVA**

En relación a los procesos de IVA pendientes por recuperar tenemos que el 20 de febrero del 2018 se inicia la demanda 09501-2018-00124 por la que se presenta la impugnación de la resolución N° 917012017RREV000167 con la que niegan los recursos de revisión presentados por los periodos febrero-diciembre 2012 y enero-diciembre de 2013 y el 18 de septiembre del 2018 el tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en cantón Guayaquil, resuelve dar con lugar la impugnación que realizó la compañía y solicita a la administración tributaria proceda a la devolución de IVA con la proporcionalidad que corresponda.

Sin embargo; de acuerdo a la resolución del juicio 09501201700335 fecha de notificación 09 de noviembre de 2017, donde se da a conocer el fallo de demanda a favor de la administración tributaria por la proporción no recuperada de acuerdo al factor de proporcionalidad, la administración reconoce en sus estados financieros el gasto de US\$1,879,458.40 por los créditos que no van a recuperar por los años 2014, 2015, 2016 y 2017.



#### **Procesos pendientes con SENA**

El 29 de enero 2018 Aduana notifica la liquidación #35681867 por \$1,803.585.00 multa por transmisión de ventas fuera del plazo de 3 días, 9345 faltas reglamentarias por 9345 facturas observadas, esta liquidación fue impugnada.

El 4 de mayo del 2018 recibimos de parte de la Jefatura de Regímenes Especiales de Zona de Carga Aérea la liquidación #36661861 por \$17,583.00 por revisión del informe auditado 2011 – 2012, actualmente la liquidación se encuentra impugnada.

El 4 de julio del 2018 Aduana notifica la liquidación #37511642 por \$ 1,573.529.00 multa por transmisión de ventas fuera del plazo de 3 días, 8153 faltas reglamentarias por 8153 facturas observadas, esta liquidación fue impugnada.

Con Resolución Nro: SENA-DNJ-2018-0069-RE de fecha 10 de julio del 2018 se recibe la resolución a determinación complementaria (nueva revisión de las observaciones del control posterior 2011 - 2012), desvirtuando 2586 tickets observados como ventas no validas, disminuyendo el valor de la rectificación de \$1.233.704,76 a \$1.030.598,66 este valor se encuentra impugnado.

El 13 de agosto 2018 se recibe la rectificación de tributos por el valor de \$1'604.509.72 correspondientes al control posterior 2013 – 2014 actualmente este valor se encuentra en reclamo ante la autoridad aduanera

El proceso Judicial con la aduana correspondiente a los años 2009 y 2010 de rectificación de tributos por el valor de USD 3'859.326.84 aún se encuentra pendiente ante la Corte Constitucional, a la fecha de este informe no hemos tenido ningún pronunciamiento.

#### **IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DE EJERCICIOS PRECEDENTE**

La compañía presentó una pérdida de US\$ 1'470.091.80 antes de impuestos

Las ventas del 2018 ascendieron a US\$ 14'378.313.15, y los costos y gastos operativos a US\$ 15'703.850.66; presentando un incremento del 6% en relación al año anterior que incluye principalmente el gasto del IVA no recuperable de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Los gastos financieros ascendieron a US\$ 340.862.09 mayor al gasto del año anterior en el 34%, que corresponden principalmente a los gastos de comisiones por cobros de tarjetas de crédito.

El valor patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2018 fue de US\$ -936.768.71; obteniendo una deficiencia patrimonial por la pérdida integral del año 2018 de US\$ 1'648.764.55.

#### **V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO**

El ejercicio económico del 2018 generó una pérdida de US\$ 1'648.764.55.

#### **VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO**

Se agradece el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2018. Para el año 2019 se recomienda seguir con los objetivos planteados.

**VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA**

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2019.

Atentamente,



**Javier Robalino Orellana**  
Gerente General  
DFECUADOR S.A.



**Gustavo Andrés Donoso**  
Presidente  
DFECUADOR S.A.

